

UNIVERSIDAD SEMINARIO EVANGELICO DE LIMA

Resolución Rectoral N° 016-2017

Lima, 14 de julio del 2017

VISTO:

El informe del Director Académico de la fecha; y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario;

CONSIDERANDO:

Que, en la sesión de Consejo Universitario de fecha 28 de junio 2017 se aprobó la Convocatoria para el Concurso Público 2017 para postular a la Ordinalización de Docentes de la Universidad Seminario Evangélico de Lima – USEL;

Que, en dicha Sesión de Consejo Universitario se aprobó la conformación de la Comisión Evaluadora de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 3° del Reglamento para el ingreso a la Docencia, Promoción y Ratificación de Docentes de la USEL;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el quinto párrafo del Art. 122° de la Ley Universitaria, cada universidad privada “*define el proceso de selección, contratación, permanencia y promoción de sus docentes, con sujeción a los artículos 80 y 82*” de la Ley Universitaria;

SE RESUELVE:

1° Constituir la **COMISIÓN EVALUADORA del CONCURSO PÚBLICO 2017** para postular **A LA ORDINALIZACIÓN DE DOCENTES** de la Universidad Seminario Evangélico de Lima – USEL.

2° La Comisión Evaluadora del Concurso Público 2017 para postular a la Ordinalización de Docentes de la Universidad Seminario Evangélico de Lima – USEL está constituida de la siguiente manera:

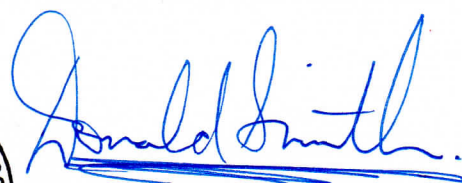
- Dos representantes de la Asociación Promotora
- El Rector de la Universidad Seminario Evangélico de Lima
- Los Directores de las Escuelas Profesionales
- La Secretaria General

3° Encargar a la Secretaría General la coordinación necesaria para constituir la Comisión y citar a la sesión de instalación.

4° Encargar a la Dirección de Comunicaciones la publicación de la presente resolución en el periódico mural de la Universidad.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.




.....
Dr. Donald Smith Kennedy
RECTOR